

TRASCENDENCIA GEOPOLITICA Y ESTRATEGICA DE LAS MALVINAS

Coronel (r) MANUEL AGUDELO
Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia
Volumen 39, 1988-1989 No. 122-123

A. ESPIRITU REINANTE POR LOS TIEMPOS DE COLON

Tras los acontecimientos iniciados por Argentina en abril 2 de 1982, destinados a recuperar su soberanía sobre el Archipiélago de las Malvinas, quedaron flotando diversos aspectos inquietantes dentro de los ámbitos de la paz universal. Pero acá no se trata de analizar detalles político-militares del conflicto. Sólo aspiramos a considerar algunos aspectos pertinentes, especialmente en lo referente al Derecho y a la Justicia del problema general. A tal efecto y como base de criterio, conviene rememorar, previamente, algunos antecedentes correspondientes a ese nebuloso pasado de los tiempos de Colón.

Sea lo primero recordar la implacable FIEBRE DE CONQUISTA que, por entonces, se apoderó de las potencias preponderantes, reavivada con motivo del descubrimiento de nuestra América. El hecho es que, ante el ansia implacable de predominio, surgió, como axioma, entre las inquietas coronas europeas, el siguiente apotegma político - militar que proclamaba: **"Quien quiera dominar el mundo debe, primero, dominar todos los mares de la tierra"**. Fue así como España, con el anhelo de acortar las rutas hacia las ricas y lejanas tierras del Oriente, lanzó sus galeras en la fausta expedición "hacia las Indias". Solo que tropezó, en su camino con un inmenso obstáculo infranqueable. Todo un continente, desconocido y misterioso, cuyos secretos debía desentrañar para luego conquistar: FUE AMERICA!. Feliz hallazgo que le concedió a España el derecho de predominio, pero que, al mismo tiempo, desató febril ambición conquistadora en todas las testas coronadas europeas. Inglaterra, bajo el reinado de los Tudor y a favor de sus corsarios, lanzó también sus flotas por los ignotos mares con el anhelo de asentar su prestigio como "Reina de los Mares". Bajo Isabel I colmó sus ansias con la victoria de sus naves sobre la Armada Invencible de la Corona de España. Desde entonces cortó con sus rodas todos los confines de los mares con la ciega vocación de predominio y de conquista. También Portugal, bajo la casa de los Avis, desplegó sus velámenes por las aguas del nuevo continente recientemente emergido del misterio. Francia y Holanda movieron igualmente sus bajeles hacia las ubérrimas tierras de la América.

Entre tanto, bajo esta violenta ansiedad de conquista y predominio, fue apareciendo un inmenso pero deforme continente. Surgieron del mar colosales territorios, pero, lógicamente, con inexactas latitudes y erróneas longitudes. Especialmente en el orden insular los errores fueron garrafales.

Aparecían archipiélagos e islas en donde sólo reinaba la majestad del océano. Consecuentemente, tal deformidad geográfica explica los numerosos desaciertos de las iniciales disposiciones de la Corona de España, tanto en la delimitación de territorios como en la asignación de autoridad y predominio sobre ellos. Y explica también por qué surgieron tan numerosas y graves contingencias entre ingleses y españoles sobre posesión y derechos de las inmensas regiones que lentamente aparecían. Sólo siglos más tarde, con mejores técnicas, fue moldeándose la realidad geográfica del mundo de Colón.

B-VALER DEL DERECHO POR LOS SIGLOS XV Y XVI

Cabe recordar cómo, por el siglo XV y principios del XVI, sólo "La autoridad del Papa, universalmente reconocida hasta la Reforma", era el desideratum de todo cuanto correspondiera al equilibrio internacional. "Roma locuta, causa finita". Más tarde, cuando se fueron extinguiendo los últimos vestigios del Medioevo y el Papado perdió el poder temporal, el Derecho emprendió el camino de su evolución hasta el presente. De toda suerte, por la época del descubrimiento y conquista de la América, bajo la autoridad papal "**Se fundaron las bases del Imperio Español en Sudamérica**". "Las Bulas Alejandrinas de 1493 **dividían al Nuevo Mundo entre España y Portugal y ... concedían a la Corona de Castilla un amplio poder sobre las tierras del Nuevo Mundo y en los mares del Sur**". Posteriormente Inglaterra, Francia y Holanda, en disputa comercial contra las Coronas Castellana y Lusitana, "impusieron una realidad que originó una nueva praxis jurídica", la cual concedía autoridad "**cuando una nueva tierra era ocupada**". Por ello, "**En los siglos XVII, XVIII y XIX, las islas fueron descubiertas, ocupadas y atropelladas**".

Sentado lo anterior y para mejor interpretar nuestro problema, creemos necesario recorrer, así sea a grandes rasgos, el siguiente camino cronológico de Historia:

- **1493**. Se expide la Bula Papal Alejandrina - Soberanía española.
- **1592 y 1594** - Dos ingleses, "Corsarios de Isabel I, Jhon Davis y Richard Hawkins" se atribuyen el descubrimiento de las Malvinas. Pero estudios posteriores demuestran que ello fue una farsa. En efecto: La posición geográfica por ellos determinada resultó muy distante, hacia el Oriente, de la realmente correspondiente a las Malvinas (meridiano 60, paralelo 51).

Su descripción también resultó falsa. Hawkins las halló como "territorio poblado cuyos habitantes encendían grandes fuegos", cuando lo real era que los "únicos moradores del archipiélago eran focas y pingüinos y que no existían ni árboles ni madera".
- **1600** - En enero 24 el holandés Sebald de Wert, "sin desembarcar", da la posición exacta del archipiélago y describe la realidad de las islas. Ello "permitió a los navegantes que siguieron, delinear el archipiélago en su totalidad". - Soberanía española.
- **1749** - Inglaterra "pidió permiso a España" para construir una base en el archipiélago. Desiste ante la negativa española pero, subrepticamente, ocupa la pequeña Isla Saunder y construye la base de Port Egmont. Enterada España destruye esta base. - Soberanía española.
- **1764** - El francés Jean Louis de Bougainville ocupa las islas y funda "en la Malvina Oriental la primera base en la historia de las islas de Port Louis". - España eleva protesta ante París y lá base es devuelta a España. - Soberanía española.

- **1770** - Retornan los ingleses a ocupar la isla, pero deben desocupar la nuevamente en 1774. - Soberanía española.

NOTA: Cabe recordar que, por principios del siglo XIX, Inglaterra ocupa territorios continentales sobre el Río de la Plata y del Paraná. Los países australes, antes de empeñarse en su liberación de España, tuvieron que luchar contra el predominio británico.

TRATADOS: - "Entre 1670 y 1825 se firmaron ocho tratados entre Gran Bretaña, Francia y España". - Ellos "Resguardando las posiciones y la navegación de los mares del Sur, **salvaguardaban en esta área** la soberanía española y luego la argentina", - **"Inglaterra se comprometió ineluctablemente a respetar el área de influencia española y después Argentina, cuando las Provincias Unidas sustituyeron al Virreinato como herederas de éste"**. - Soberanía hispano-argentina.

- **1820** - El gobierno de Buenos Aires dispone que David Jewet, al mando de la nave "Heroína", **tome posesión oficial del archipiélago por parte de las Provincias Unidas**. Soberanía Argentina.
- **1829** - "El 10 de junio de este año, Buenos Aires dispone que el archipiélago y las islas atlánticas adyacentes al Cabo de Hornos fueran administradas por un comando político y militar, residente en la isla de Soledad". - Frustrado intento de protesta británica. - "El Reino Unido quedó tranquilo hasta el 2 de enero de 1833". - Soberanía argentina.
- **1833** - El 2 de enero, "aprovechando el desorden imperante en Puerto Soledad, por un incidente con pesqueros norteamericanos y ante la actitud no muy firme de Pinedo (Comandante Político y Militar) que, según expresas órdenes recibidas, ha debido defender la base a ultranza, **la Gran Bretaña se apoderó de las islas con un sólo buque y sin disparar un solo tiro"**. - Militar ocupación por Inglaterra.
- **1982** - En Abril 2 Argentina intenta recuperar su soberanía sobre las Malvinas. Hechos recientes, conocidos.

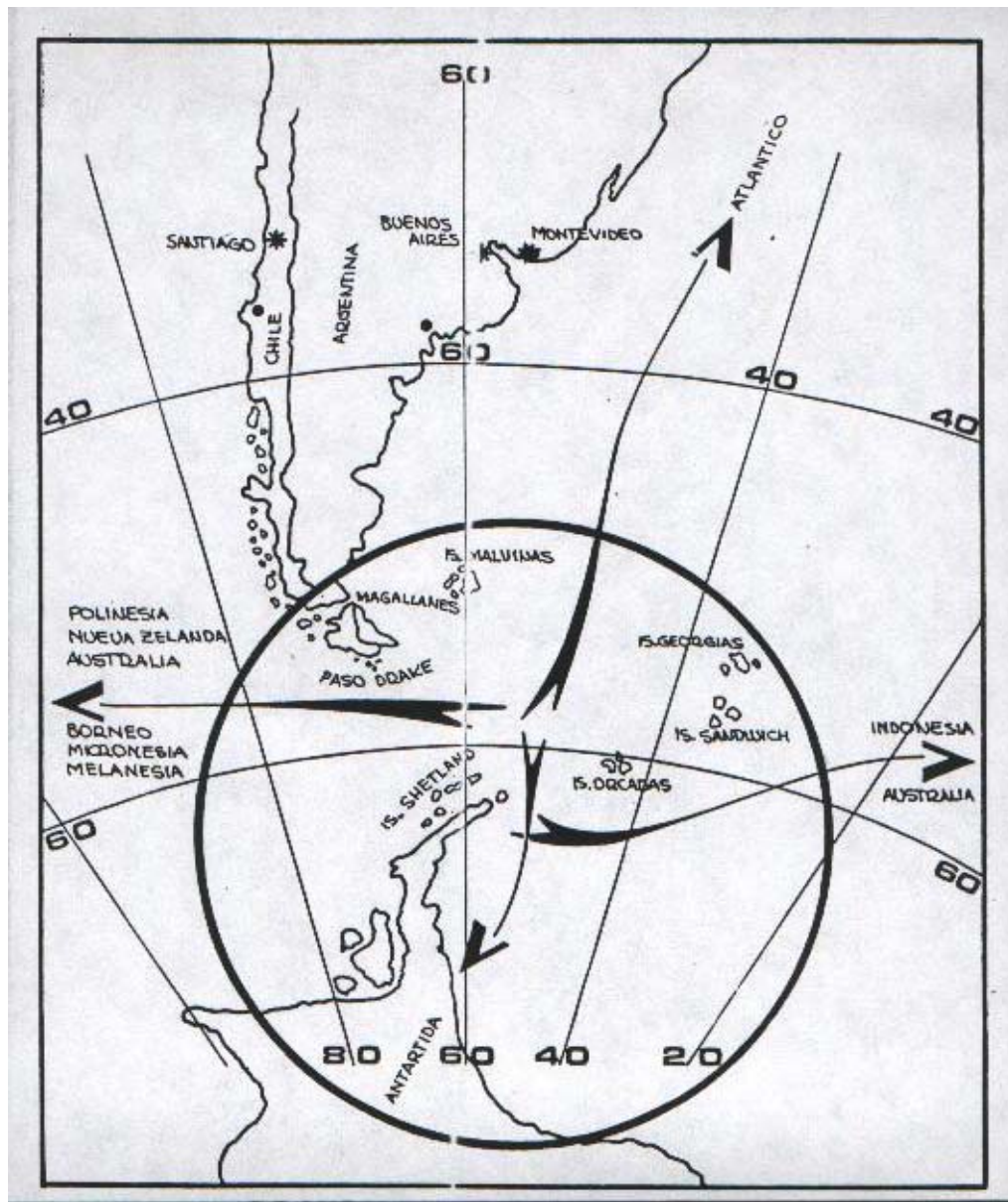
Ante el derecho y la justicia: de quién son las Malvinas?

C-VALOR ESTRATEGICO DE LAS MALVINAS PARA GRAN BRETAÑA:

Hasta la Guerra Mundial del año 14, del presente siglo, Inglaterra fue indiscutible "Reina de los Mares". Su poderoso Imperio predominaba por todos los ámbitos del orbe. Pero esta guerra, al derrumbar imperios, dio también estocada fatal al predominio británico. Dos nuevos colosos brotaron ante los angustiados horizontes de la Historia: Estados Unidos de Norteamérica y la Unión Soviética. Posteriormente, la conflagración mundial del año 39 quebrantó los restos de los antiguos poderes subsistentes. Gran Bretaña perdió las mejores joyas de su restante Imperio y fue entonces potencia marítima de segundo orden.

Desgraciadamente hoy se presenta nuevamente la amenaza del fatídico espectro de la guerra, plena de contornos de talla apocalíptica. El centro capital del poderío bélico del mundo se halla concentrado en el hemisferio Norte, así del nuevo como el antiguo continente. Corona Nuclear basada en tierra, prolongada por los aires y los mares, sin límite geográfico de acción sobre toda la redondez del mundo.

PROYECCIONES DE INFLUENCIA DEL CENTRO ESTRATÉGICO DEL ATLANTICO SUR AMERICANO



Ante ello es indudable que la Gran Bretaña, tan solo para velar por su existencia, **se verá obligada a concentrar el máximo de su poderío sobre sus propias islas metropolitanas y en sus mares vecinos.** De lo contrario podría perecer sin lucha, sin pena ni gloria.

Pero tampoco puede abandonar los restos de su antiguo Imperio ni a sus amigos del Commonwealth. Pero para ello requiere, inevitablemente, disponer de **bases militares, propias y adecuadas,** que le permitan mantener contacto directo con ellos, **y, en caso necesario** proporcionarles ayuda y protección. **Bases geográficamente bien ubicadas y de modo que le aseguren tránsito libre, marítimo y aéreo,** lejos de la Corona Nuclear del hemisferio Norte.

Cabalmente, en el hemisferio Sur, existe una zona propicia, geográficamente bien ubicada para los fines mencionados. Está integrada por un conjunto de archipiélagos, bajo el actual predominio de la Gran Bretaña y en estrecho contacto con la Antártida. Son las Georgias y las Sandwich, las Orcadas y las Shetland y, primordialmente LAS MALVINAS.

Y es indudable que éstas, dentro de su conjunto insular, representan el centro predominante de la zona general. Las Malvinas constituyen así el verdadero objetivo político-militar del Cono Sur Americano. **SON EL OBJETIVO FUNDAMENTAL ESTRATEGICO PARA LA GRAN BRETAÑA.**

En efecto, según se puede apreciar en el adjunto gráfico, Inglaterra puede, fuera de la usina nuclear del hemisferio Norte:

- a) Mantener influencia sobre todos los océanos: Atlántico, Pacífico e Indico.
- b) Mantener contacto marítimo y aéreo, con los diseminados restos de su antiguo Imperio Colonial.
- c) Administrar y auxiliar a sus viejas colonias y afiliados del Commonwealth, especialmente en caso de conflicto bélico.
- d) Mantener el control militar de la navegación marítima por el Estrecho de Magallanes y por el Paso de Drake.
- e) Asegurar supremacía sobre el gran continente de la Antártida.

He aquí el por qué de su bélica insistencia en **mantener, bajo el directo poder de su soberanía, al trascendente archipiélago de las MALVINAS.** Ante ello, el Derecho, la Legalidad y la Justicia carecen por completo de importancia. - **EL INTERES POLITICO-ESTRATEGICO PRIMA POR SOBRE TODO LO DEMAS:**

Así presento, ante la conciencia general, las anteriores apreciaciones sobre la "**Trascendencia Geopolítica y Estratégica de las Malvinas**", ya que ello ocupa lugar prominente dentro del actual complejo de la Estrategia Universal contemporánea.

NOTAS ANEXAS:

El Canal de Panamá restó temporal importancia a la navegación por el Cono Sur Americano. Pero el fabuloso incremento de los tonelajes minimizó la trascendencia del Canal, fuera de ser hoy objetivo militar de altísima vulnerabilidad. El Canal Atrato-Truandó (ley 53 de 1984) podría restituir el flujo de navegación, con tránsito interoceánico Atlántico-Pacífico, por el centro del continente americano.

En cuanto a relaciones con la Antártida, conviene tomar en cuenta el "TRATADO ANTARTICO", signado por numerosos países del mundo. En él, bajo el manto de secreto espejismo, se trata de "Investigación científica, para beneficio humano y en defensa del medio ambiente continental". Pero en el fondo puede ocultar ambiciones nunca declaradas.

